

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC –JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

ACTA REUNION GRUPO FOCAL

SUBSIDIO DE VIVIENDA Beneficiarios Cuarto trimestre 2022

En el municipio de Yopal, Casanare; el día 17 de febrero de 2023 se realizó en la Unidad Integral de Servicios (UIS), auditorio No 2, a las 05:00 PM; el grupo focal de Interés relacionado con el Subsidio al Vivienda; con participación de los funcionarios:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. JUAN CARLOS SOLANO | Coordinador de Vivienda |
| 2. EDGAR SUAREZ TRUJILLO | Profesional Universitario |
| 3. FRANCY LUCERO ALARCON | Profesional Universitario |
| 4. YAMILE OJEDA REYES | Jefe de Atención al Cliente |

El proceso de convocatoria, se realizó mediante invitación correo electrónico, mensaje de difusión WhatsApp y llamada telefónica a cada uno de los usuarios beneficiarios del subsidio de vivienda del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre 2022).

Desarrollo del orden del día:

- Saludo de bienvenida
- Explicación objetivo de los grupos focales
- Socialización del Portafolio de Servicios de la Caja
- Intervención del Coordinador de Vivienda – Arq Juan Carlos Solano
- Identificación de la percepción de los servicios de la Caja
- Espacio para preguntas e inquietudes
- Despedida y agradecimientos



Como acto inicial, la Dra. Yamile Ojeda Reyes - Jefe de atención al cliente; hace una breve presentación de cada uno de los funcionarios que acompaña esta reunión, de igual forma se brinda saludo de bienvenida y agradecimiento por el espacio dedicado y la participación, seguidamente explica en que consiste los grupos focales, y se le comunican los argumentos y requisitos mínimos que se debe cumplir para dar inicio a la reunión, indicando que esta es la oportunidad para que los usuarios y afiliados expresen las sugerencias y aportes en pro de la mejora continua de la Caja, igualmente informa sobre la importancia de la carta de Derechos y Deberes de los afiliados.

Igualmente, se entregó la carta de derechos y deberes de los afiliados a cada uno de los asistentes al grupo focal.

El Dr. Edgar Suarez profesional de Apoyo, expone los beneficios a los que tienen derecho como afiliados a la Caja de Compensación Familiar, explicando y orientando a los

VIGILADO SuperSubsidio

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

asistentes los diferentes servicios y beneficios a los que pueden acceder y que constituyen como Recreación, Capacitación, Vivienda, Turismo, Fosfec, Educación, Adulto Mayor, Desarrollo Social, Crédito, sin dejar de mencionar las condiciones y requisitos para poder aplicar a los subsidios que se denominan como (Subsidio Monetario, Subsidio de Escolaridad).

Seguidamente interviene el Arquitecto Juan Carlos Solano – Coordinador de Vivienda, quien expresa que la finalidad de esta reunión es intercambiar experiencias en cuanto lo que ha sido proceso de postulación, asignación y posteriormente legalización del subsidio, pregunta si todos los asistentes son beneficiarios del subsidio, o si en los participantes hay alguien que hasta ahora está iniciando el proceso, teniendo en cuenta que la convocatoria fue abierta y publicada en los diferentes medios de comunicación (Pagina Web, Correo electrónico, Mensaje de difusión WhatsApp, y Redes sociales).

Dado a lo anterior se realizó una breve introducción de lo que es el subsidio de vivienda, de lo que tienen asignado, y de los que son beneficiarios en este momento.

“El subsidio de vivienda es un aporte económico que la caja les entrega a los afiliados esta entre 20 y 30 SMLV para adquisición de vivienda nueva, y 18 SMLV para construcción y mejoramiento de vivienda” y dentro de las modalidades que pueden aplicar se encuentran las siguientes:

1. Adquisición de vivienda nueva
2. Mejoramiento de vivienda
3. Construcción en sitio propio a nivel Urbano y Rural

Es de mencionar que se debe cumplir en los siguientes requisitos básicos indispensables:

1. Estar afiliado activo y vigente en la caja
2. No ganar más de 4 SMLV
3. No haber sido beneficiario del subsidio de vivienda
4. No tener propiedades, si es para vivienda nueva.
5. Si la postulación es para mejoramiento o construcción, tener soamente la propiedad con la que se postula, en el caso para construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, (la vivienda o el lote debe estar ubicado en un predio legalizado, con disponibilidad inmediata de servicios públicos, o con servicios públicos instalados). Es de aclarar que cuando hablamos de servicios públicos, estamos hablando de agua, luz y alcantarillado.

Posteriormente también informa y hace la invitación para las personas nuevas que no han iniciado su proceso de postulación que a partir del 20 de febrero hasta el 21 de abril abrimos convocatoria, se pueden acercar a la oficina a reclamar el formulario de




VIGILADO SuperSubsidio

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

postulación, el listado de documentos que deben anexar, o desde la página web www.comfacasanarecom.co también encuentran, desde el link de descargas, el formulario, el listado de documentos y el instructivo de como diligenciar el formulario.

Luego de radicar los documentos y posterior cierre de convocatoria, la información que reposa en cada una de las carpetas, se verifica, se ingresa en el sistema, y posteriormente se realiza la calificación de la información. Se aclara que la calificación no es a concepto propio, o a decisión propia del funcionario, si no que esta se encuentra normatizada por el decreto 1077 de 2015, donde puede evidenciar cada variante con su calificación y de acuerdo a los parámetros que indica la norma se califica, y la asignación de los subsidios se realiza de acuerdo a los recursos que se tenga; las personas que no alcancen quedan en estado pendiente para la siguiente convocatoria en el mismo proceso.

Una vez salga beneficiado del subsidio, viene el proceso de entrega de las cartas de asignación, esas cartas se pasan a Dirección para que revisen y firme, una vez este firmado por la dirección, se les comunica a cada uno de los beneficiarios del subsidio para realizar la entrega de la carta cheque; quienes son los únicos autorizados, o a alguno de las personas que se encuentre dentro del núcleo familiar y que esté relacionada en la carta, son los únicos autorizados para recibir la carta de asignación.

Indica que el subsidio no está sujeto a un proyecto, la caja en este momento maneja dos proyectos sobre los cuales puede aplicar los subsidios, pero el subsidio que se otorga puede ser aplicado a nivel nacional sin ningún inconveniente, desde que el constructor reciba el subsidio, ellos deben presentar una documentación previa a la caja para la inscripción del proyecto, y otra documentación para el desembolso del subsidio.

Una vez escuchadas las intervenciones del arquitecto Juan Carlos, se pregunta si tienen alguna pregunta, consulta, inconformidad, estamos prestos a escucharlos y a darles respuesta.



Inquietudes:

- *¿Qué tan cierto que en la postulación una madre cabeza de familia o de hogar, tiene mayor puntaje para la calificación en la asignación del subsidio?*

Rta. La variante para madre cabeza de hogar, le da un punto adicional, sobre la persona que se presenta soltera o se presenta con un núcleo familiar normal, pero hay otras calificaciones adicionales que están implícitas ahí.

- *¿Cómo es el trámite y el desembolso para solicitar un subsidio de construcción en sitio propio?*


VIGILADO SuperSubsidio

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

Rta. El proceso para el cobro del subsidio de construcción en sitio propio se realiza: primero la presentación del proyecto, la presentación del proyecto es un formato que lo encuentran en la página, donde el arquitecto u oferente hace la presentación de lo que es el presupuesto, la planta de lo que se va a ejecutar, y se le realiza visita. Una vez realizado la visita al predio el grupo interdisciplinario o funcionario delegado, Comfacasanare responde por medio de un oficio (acta de visita), donde se relaciona un registro fotográfico de lo que se encuentra actualmente (que se debe evidenciar un lote vacío, o en proceso de construcción) relacionamos las fotos de acceso, de entorno y posteriormente damos respuesta de los documentos que se deben relacionar.

El pago del subsidio se realiza contra escritura, tiene que haber una construcción de una unidad básica que lo conforma como mínimo (por una habitación, un baño, una cocina, y un salón múltiple) se hace la protocolización de esas mejoras mediante escritura públicas, se llevan a registro, y dentro de la documentación que deben pasar, debe estar el certificado de libertad y tradición donde ya aparezca implícito los actos que se registraron.

- Una cuenta de cobro del oferente, es decir, (del arquitecto que es el que tiene que cobrar el subsidio)
 - Una autorización del beneficiario donde autoriza a comfacasanare para que haga el giro del subsidio al oferente
 - Un certificado de normas técnicas, donde el arquitecto se responsabiliza y dice que está cumpliendo con la normativa tanto de algún bien, como licencia de construcción
 - Otro documento donde hay una responsabilidad sobre las obras ejecutadas y donde dice el arquitecto el tiempo de ejecución que se tuvieron las obras.
- *¿Yo tengo un subsidio asignado en el 2022, dice que tiene un plazo para legalizar el subsidio de 3 años, eso se reajusta con el incremento del SMLV?*

Rta. Con respecto a eso la norma dice que la caja podrá hacer el ajuste a los subsidios de acuerdo al salario vigente al momento, le recomendamos que, si van a realizar un ajuste al subsidio, lo hagan en el momento que ya estén próximos a la escrituración, ya que solo se podrá realizar un solo ajuste.

- *Otra Sugerencia, yo estuve mirando que hay una sola entidad bancaria que es el BBVA, pero el BBVA se quedó corto, como estancada en los requisitos de hace décadas, que descuentan por la tarjeta y una cantidad enorme de requisitos, para abrir una cuenta, yo pensaba abrir una cuenta allá para tener como una base para poder acceder al crédito hipotecario, ¿solo hay ese banco?*

Rta: No lo que pasa es que ellos nos pidieron la solicitud del espacio para socializar los créditos de ellos, pero nosotros no estamos amarrados a ningún banco, ustedes pueden hacer la solicitud de su crédito hipotecario con el banco que quieran. Lo que pasa es que ellos también estaban ofreciendo una cuenta de ahorro, que era plan semilla, donde les



VIGILADO SuperSubsidio

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

daban 5 millones adicionales al subsidio para la compra de la vivienda, pero ustedes pueden hacer su crédito hipotecario con el banco de confianza de ustedes.

- *¿Cuándo es el cierre de la convocatoria este año?*

Rta. El cierre de la convocatoria es el 21 de abril de 2023, y las asignaciones se están haciendo en la segunda quincena de mayo, ya el proceso de aplicación del subsidio depende de cada beneficiario.

- *¿Si uno se postula y queda en estado de espera, cada año hay que actualizar documentos?*

Rta. No solamente se hizo en la convocatoria de 2021 al 2022, en el 2022 ya no se realizó, las personas que quedaron en estado pendiente y que no quedaron asignados se pueden postular en la nueva convocatoria, estamos socializando la primera convocatoria, no vamos a socializar de momento ninguna fecha adicional, porque no sabemos qué cantidad de personas vayan a aplicar. Las personas que no queden asignadas en la primera convocatoria y que hayan cumplido con la documentación, van a quedar en estado pendiente para una segunda asignación, lo mismo para una tercera si llegaren a presentarse muchos.

- *¿Porque en Comfacasanare, esos recursos no sirven para vivienda usada?*

Rta. No sirven porque eso es otra bolsa, es decir son recursos que asigna el gobierno y son específicamente, para modalidades específicas, lo que tenemos autorizado para asignar es: adquisición de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio a nivel urbano y rural

- *¿Otra pregunta, hoy en noticias dijeron que el subsidio de mi casa ya, cambia las reglas del juego y que hay que inscribirse al Sisbén tipo 4, y que según eso si uno ya recibió un subsidio, ya pierde esa opción de mi casa ya?*

Rta. Mi casa ya, nunca ha sido compatible con caja de compensación, lo que había era un subsidio concurrente que complementaba caja de compensación, pero mi casa ya es un programa que tiene el gobierno que lo maneja directamente con los bancos, donde asigna subsidios del mismo monto que asigna las cajas de compensación, lo que había antes era una concurrencia que hasta el momento no la han renovado, no sabemos si la vayan a renovar, donde daban 20 salarios adicionales para complementar el subsidio de caja compensación.

- *¿Comfacasanare ya tiene monto asignado para los subsidios cierto?*




VIGILADO SuperSubsidio

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
ACTAS GENERALES		Versión: 3.0	

Rta. Las apropiaciones se realizan mes a mes, entonces ahorita a esta fecha no sabemos cuáles van a hacer las apropiaciones de febrero, si no hasta finales de febrero, a marzo no sabemos, si no hasta marzo y abril si no hasta abril, entonces ese acumulado de esos tres es lo que vamos a tener para la asignación de los subsidios de la convocatoria.

- *¿Ese monto se divide en todas las modalidades de subsidio, o cada modalidad de subsidio tiene asignado monto diferente?*

Rta. No ese monto es asignado para las tres modalidades, lo que se divide es un monto para vivienda rural y otro para vivienda urbana.

- *¿Tengo una duda con respecto a los subsidios, cuando nos llamaron las personas que salimos beneficiarias del subsidio, nos dijeron que había de parte de la gobernación un subsidio complementario ustedes que información tienen de eso?*

Rta. Si, el director está tratando de tramitar un subsidio por la gobernación y por la alcaldía que sea complementario para aplicar en Torres del Guiriri y Liano Lindo, están en ese proceso, ojalá se pueda llegar a buen término para que el monto del cierre financiero sea mejor.

- *¿Cuándo hablan de ahorro programado quiere decir, que uno tiene que tener el ahorro en una entidad financiera donde le van a otorgar el préstamo o lo puede tener en otro banco y/o cooperativa?*

Rta. Si, lo pueden tener en otro banco, cabe aclarar que el ahorro programado puede ser representado en cesantías, puede ser representado en una cuota inicial que hayan dado en algún proyecto.

- *¿Una pregunta cuanto tiempo tiene que llevar una persona afiliada a la caja de compensación para poder acceder al subsidio?*

Rta. No se pide antigüedad, en el caso de los afiliados dependientes, es decir que estén afiliados por empresa, si se postuló y tenía una trayectoria anterior, y dado caso que se le asigne el subsidio y por algún motivo quedo desempleado, no hay ningún inconveniente. Para el caso de los independientes, si se postuló, debe haber un compromiso de que debe permanecer afiliado desde que se postula, hasta la legalización del cobro del subsidio, esto es para el caso de los independientes.

Dado el espacio para las intervenciones y consultas de los participantes, hacemos la invitación si alguien de verdad que pueda testificar de que no se le ha cobrado por subsidios, de que el trámite lo hicieron personalmente en la caja, de que llevaron sus documentos y son beneficiarios lo invitamos a que nos cuente su experiencia.




VIGILADO SuperSubsidio

**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD****CÓDIGO:** DOC -JUR305-007**Fecha elaboración**

04/01/2011

Fecha modificación

30/06/2016

ACTAS GENERALES**Versión:** 3.0

- Yo viví mucho tiempo en la ciudad de Sogamoso Boyacá y lamentablemente allá es complicado poder acceder a un subsidio, yo resido aquí hace cuatro (4) años en el municipio de Aguazul, y me llegó al correo la invitación para pasar documentos y me colaboraron en Comfacasanare, me verificaron mis documentos y me dijeron sí, y la verdad no me imagino que fuera así, el proyecto inicia y tras un año me postulé y quedaba en estado de espera, al siguiente año pasé nuevamente los requisitos y gracias a Dios ya pasaron y hace dos años y salí beneficiado. Por **José Luis Ríos**
- Yo también puedo afirmarlo, yo me presente en el 2021, y como hay cabezas de madre, también hay cabezas de padre, me presente con mis dos hijos, y con tristeza vi que quedé en espera, aplazado para posteriormente asignar los recursos, volví a hacer todo el proceso, no me desanimé, volví a adjuntar las cartas de la alcaldía, de la gobernación, entregué toda la documentación y esperé y en diciembre del año 2022 recibí la llamada con satisfacción de que puedo pasar por la carta. Y lo otro que resalto de la caja es que, con esos proyectos propios de la caja, y con el valor del subsidio que no es gran capital, para adquirir una vivienda lo reciban como cuota inicial es gran bendición, cosa que no hace ninguna constructora, ya que piden más del 30% del valor del inmueble, que puede superar los 40 millones de pesos, entonces es una realidad sin intermediarios. Por **Luz Angela Patiño**
- Yo también inicié el proceso el año pasado al principio de año en la primera convocatoria que hubo, se suponía que había cuatro convocatorias para el año pasado y muchos quedamos esperando, y ya en el último listado para diciembre de este año, salí beneficiada sin trámites, sin que nadie nos ayudara. Es cuestión de perseverancia ósea si no salen en la primera convocatoria, hay que tener un poquito de constancia y esperanza, lo importante es cumplir con los requisitos que exige la caja de compensación
- Yo también, mi hija inició el proceso, ella está en los 22 y 30 años, ella es soltera, no tiene hijos, pero pues me dijo me voy a postular, pensamos que no, por lo que le dan prioridad a los que tienen una familia, hijos, madres solteras, pero bendito Dios en el último listado salió beneficiada, ósea que una persona que no tenga hijos, que no tenga familia y que quiera también tener una casita, también lo puede hacer.
- Yo quisiera compartir mi experiencia y es que yo ya venía hace dos años en la búsqueda del tema de la vivienda, ya llevo 10 años aquí en Yopal pagando arriendo, fui a Comfacasanare me pidieron la documentación, siempre aparecía en el listado en estado pendiente, fui hasta hace poco que salí beneficiario, me entregaron un certificado donde el valor de mi subsidio es por 30 millones, fui hasta donde doña Sulma, allá en la sede de Torres de Guirirí, es algo que me gustaría compartir que la atención que he recibido es excelente, la funcionaria Sulma siempre está presta para colaborarnos en cualquier cosa, nos compartió el proyecto de Llano Lindo y el proyecto de Torres de Guirirí, la verdad es confortante haber pasado por todo este trámite y

**VIGILADO SuperSubsidio**

 ComfaCasanare Caja de Compensación Familiar de Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-007	
		Fecha elaboración 04/01/2011	Fecha modificación 30/06/2016
	ACTAS GENERALES	Versión: 3.0	

pues invitar a las personas que ahorita talvez están iniciando su proceso y que son escépticos al tema, yo les digo que son procesos complicados, que son de documentación pero que no desanimen.

- Yo llevo 23 años trabajando con la empresa, y 23 años que la empresa le está aportando a Comfacasanare, he vivido momentos buenos y momentos difíciles, desde el año pasado volví a empezar a pasar documentos y hubo un momento en que desfallecí, pero después volví a pasar papeles y en diciembre logré lo que tanto había querido gracias a Dios.

Igualmente, el Arq. Juan Carlos Solano indicó que se hace la aclaración que en el área estamos prestos a colaborar en lo que necesiten, no duden en acercarse, por favor no se valgan de tramitadores, no tenemos tramitadores externo, no tiene costo, diligenciar el formulario es muy fácil, si no saben para las personas que están aquí y que hasta ahora van a iniciar el proceso, y no lo entienden, se recomiendo que traten de recolectar la documentación requerida y vayan a la oficina para atenderlos y colaborarles.

Para finalizar con las sesiones la Jefe de atención al cliente hace la siguiente recomendación, si algunos de los usuarios quieren realizar alguna queja, inconformidad, petición, sugerencia o felicitación con respecto a los servicios ofrecidos por Comfacasanare, lo invitamos a hacer uso de la página de Comfacasanare www.comfacasanare.com.co; allí vamos a encontrar al lado izquierdo de la ventana al finalizar, el recuadro PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES, SUGERENCIAS, el cual nos va a permitir radicar su PQRFS, y también hacerle seguimiento y/o trazabilidad de la misma, es super sencillo.

Es muy importante que al momento de radicar su solicitud verifiquen los datos básicos solicitados, como correo electrónico, ya que al momento de responder su PQRFS, será a través del correo electrónico suministrado que se dará respuesta.

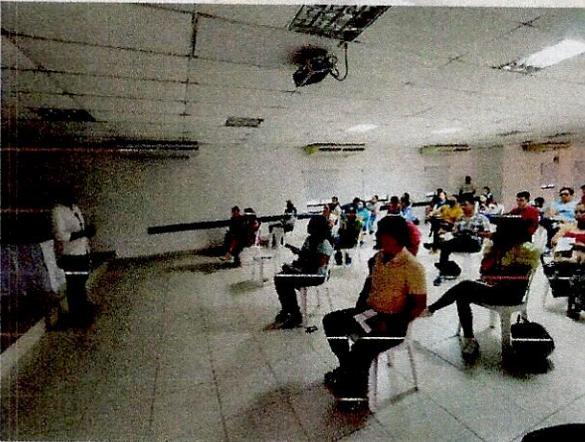
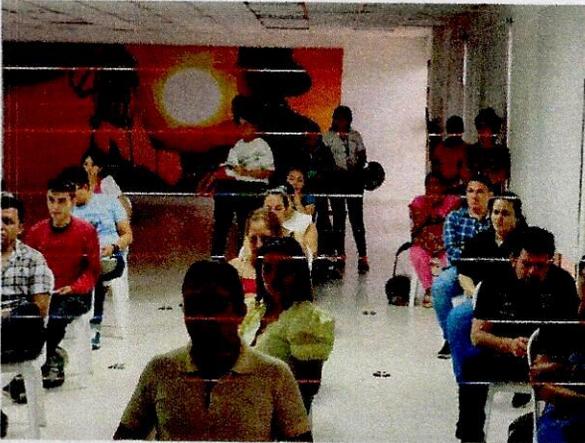


Se adjunta listado de asistencia.



VIGILADO SuperSubsidio

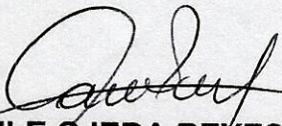
Registro fotográfico:



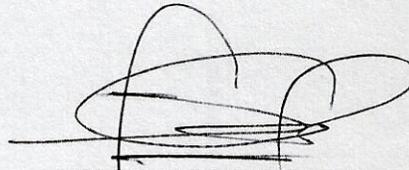
VIGILADO SuperSubsidio



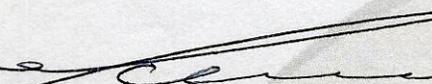
Agotadas las intervenciones, se da por terminada la reunión y firman los que en ella participaron siendo las 06:00 PM.



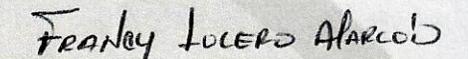
YAMILE OJEDA REYES
Jefe de Atención al Cliente



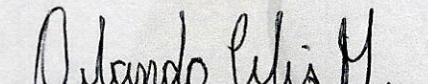
JUAN CARLOS SOLANO
Coordinador de Vivienda



EDGAR SUAREZ TRUJILLO
Profesional de Apoyo



FRANCY LUCERO ALARCON
Profesional de Apoyo



ORLANDO CELIS MORENO
Secretario

